

**Resolución definitiva final de adjudicación de becas del Programa de Becas para estudiantes latinoamericanos para cursar estudios de máster en la UJI durante el curso académico 2021/22.**

Visto que el día 16 de junio de 2021 se publicó en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#) la resolución definitiva de adjudicación de becas por renuncias del Programa de Becas para estudiantes latinoamericanos para cursar estudios de máster en la UJI durante el curso académico 2021/22.

Dado que las bases 6ª.6 y 11ª.1 de la convocatoria establecen que la adquisición de la condición de beneficiario de este programa queda supeditada a ser admitido a cursar el master per al cual se pide la beca y matricularse en este dentro en los términos establecidos en la convocatoria.

Visto lo establecido en el último párrafo de la base 6ª.6 de la convocatoria.

RESUELVO,

1. Aceptar a renuncia presentada por Mishellt Alejandra. Melgarejo Contreras.
2. Declarar que el beneficiario Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez, no han cumplido con el requisito de ser admitido y estar matriculado en el máster en Igualdad y Género en el Ámbito Público y Privado (Plan de 2013) para el que le fue concedida la beca en la resolución de 16 de junio de 2021 y, por tanto, no cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria para ser beneficiario de la beca inicialmente concedida.
3. Publicar el listado definitivo de personas beneficiarias de becas de este programa para el curso 2021/22 en el anexo I de esta resolución.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contencioso administrativa, se pueden interponer los siguientes recursos:

- a) Con carácter potestativo, recurso reposición, ante el mismo órgano que la dictó, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#).

La interposición del recurso, excepto que una disposición establezca lo contrario, no suspende la ejecución del acto impugnado, de conformidad con lo que se dispone en el art. 117 de la Ley 39/2015.

Si transcurre un mes desde el día siguiente a la interposición del recurso sin que este haya sido resuelto y notificado, se podrá entender como desestimado y se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de seis meses a contar a partir del día siguiente al de la desestimación presunta

- b) Recurso contencioso-administrativo ante del Juzgado de lo Contencioso-administrativo de Castellón, en el plazo de dos meses a contar a partir del día siguiente al de su publicación de en el [Tablón de Anuncios Oficiales de la UJI](#)

En caso de optar por el recurso potestativo de reposición, no se puede interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente mencionado mientras no recaiga una resolución expresa o se haya producido la desestimación presunta por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otro recurso o acción que se considere procedente.

El vicerrector de Internacionalización y Cooperación, en virtud de las competencias delegadas por la rectora mediante resolución de 12 de junio de 2018 (DOGV de 14 de junio).

Joan Antoni Martín Montaner.

**Anexo I: Relación definitiva final de personas beneficiarias**

<b>Nombre</b>	<b>Máster</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Puntos totales</b>	<b>Importe máximo beca €*</b>
Rodríguez Gallego, Alfonso	Dirección de Empresas / Management	Presencial	8,931	4000
Tovar Batista, Berenice	Diseño y Fabricación (Plan de 2015)	Presencial	8,065	4000
Calmels Arancibia, Daniela Belén	Intervención y Mediación Familiar (Plan de 2014)	Presencial	8,013	4000
Batista Santana, Rachel	Gestión Financiera y Contabilidad Avanzada (Plan de 2013)	Presencial	7,623	4000
Medina , Ana Sol	Marketing e Investigación de Mercados	Presencial	7,249	4000
Domínguez Colorado, Manuel Andrés	Traducción Médico-Sanitaria (Plan de 2013)	A distancia	7,200	2000
Arévalo Madrid, Paola	Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos (Plan de 2014)	Presencial	6,863	4000
Medina Moscoso, Washington	Eficiencia Energética y Sostenibilidad (Plan de 2018)	Presencial	6,819	4000
Michel, Estenia	Dirección de Empresas / Master in Management	Presencial	6,308	4000
Pardo Vargas, Carlos Andrés	Gestión de la Calidad	Presencial	6,149	4000
Michel , Eugene	Gestión Financiera y Contabilidad Avanzada (Plan de 2013)	Presencial	5,934	4000
Uribe Muentes, Diana María	Psicología del Trabajo, de las Organizaciones y en Recursos Humanos (Plan de 2014) (A distancia)	A distancia	5,576	2000
De La Ossa Vergara, Orlando José	Eficiencia Energética y Sostenibilidad (Plan de 2018)	Presencial	5,487	4000

Palomino Moya, Jose Victor	Prevención de Riesgos Laborales (Plan de 2013)	Presencial	5,280	4000
Sánchez Meza, Susan Josselyn	Rehabilitación Psicosocial en Salud Mental Comunitaria	Semi-Presencial	5,242	4000
Joseph , Vladimyr	Marketing e Investigación de Mercados	Presencial	5,180	4000
Joseph, Jean Junior J	Gestión Financiera y Contabilidad Avanzada (Plan de 2013)	Presencial	5,133	4000
Padilla , Catalina Maitena	Gestión de la Calidad	Presencial	5,128	4000
Lafortune, Rose Guirlene	Investigación en Cerebro y Conducta	Presencial	5,041	4000
Tortarolo , Marco Alesandro	Dirección de Empresas / Master in Management	Presencial	4,986	4000

**Becas de renovación: masters presenciales, semipresenciales y a distancia**

<b>Nombre</b>	<b>Máster</b>	<b>Modalidad</b>	<b>Importe máximo beca €*</b>
Bortolotto do Carmo, Tauana	Estudios Internacionales de Paz, Conflictos y Desarrollo (Plan de 2013)	Presencial	4000
Ochoa Parra , Jessica Magaly	Cooperación al Desarrollo (Plan de 2015)	A distancia	1000
Paul, Dorothee	Estudios Internacionales de Paz , Conflictos y Desarrollo (Plan de 2013)	Presencial	4000

**\*Importe de la beca per másteres presenciales y semi presenciales:** Pago de matrícula (máx. Matrícula 2000 €) y ayuda económica de máximo 2000 €. **Import de la beca económica per másteres a distancia:** pago de matrícula (máx. Matrícula 2000 €).